



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgado el 28 de setiembre de 2007

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”.

COMUNICADO N°02-2026-CN

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ COMUNICA A TODO LOS MIEMBROS DE LA ORDEN, QUE ESTANDO PRÓXIMOS A UN PROCESO ELECTORAL 2026 Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL COLEGIADO NO SE PERJUDIQUE Y EVITE MULTAS, **EL PLAZO PARA REGULARIZAR SU ESTADO DE HABILIDAD PROFESIONAL SE AMPLÍA HASTA EL 14/03/2026**.

TODO MIEMBRO DE LA ORDEN CONSIDERADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026, SERÁ AQUEL QUE HAYA COTIZADO HASTA EL 31 DE ENERO 2026.

NOTA: EL PRESENTE CORRESPONDE A UNA INICITIVA DE CONSEJO NACIONAL, PREVIO A QUE EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN) FORMALICE TODO LO CONCERNIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2026.